Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

OBJETO:	**«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, con NIT. 890.480.184-4,**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, CON NIT. 901.893.735-4**

Entre el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, entidad pública identificada con NIT 890.480.184-4, representado legalmente por DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en El Carmen de Bolívar, en calidad de Alcalde del Distrito, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena; y quien, en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, delegó mediante Decreto No. 1976 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y sus modificaciones, en el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, de la Secretaría General, cargo ostentado por MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 del 1° de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial, quien en adelante se denominará EL DISTRITO; por una parte, y por la otra, la CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, identificada con NIT. 901.893.735-4, representada por DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; manifestando ambas partes que no se encuentran incursas en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de orden constitucional o legal —declaración que se entiende efectuada con la suscripción del presente documento o con su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II—, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 01 al Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, por medio del cual se adiciona en recursos el valor inicial del contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las partes arriba enunciadas aprobaron electrónicamente, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, cuyo objeto consiste en la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».

II. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del texto obligacional, el plazo de ejecución del contrato fue fijado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), contado a partir del Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

III. Que las partes convinieron, de acuerdo con la cláusula cuarta, un valor inicial del contrato equivalente a DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($19.905.798.404,41) M/CTE, equivalentes a 13.983,701 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año 2025.

IV. Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de los documentos exigidos en el pliego de condiciones las partes suscribieron el acta de inicio el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

V. Que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución contractual es ejercido por la señora GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ, Asesor Código 105 Grado 47, quien actúa en calidad de SUPERVISORA del contrato, designada mediante oficio AMC-OFI-0193791-2025.

VI. Que, a la fecha, la ejecución del contrato registra un avance del 86%, conforme al informe de ejecución suscrito por el contratista, verificándose por parte del supervisor el cumplimiento de las actividades programadas, lo cual evidencia un desarrollo sustancial de las obligaciones a cargo del contratista.

VII. Que, en desarrollo de la ejecución contractual y conforme a las nuevas necesidades identificadas por la Secretaría General Distrital, se elaboró el cuadro de requerimientos técnicos y se remitió al contratista, mediante comunicación calendada el primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), una solicitud formal de propuesta económica para la ejecución de nuevos ítems o actividades no previstos en el contrato inicial, así como para la eventual adición de ítems contractuales, con el fin de evaluar la viabilidad de ampliar el alcance del Contrato SAMC-SEGD-004-2025.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

VIII. Que, en razón a la solicitud elevada por la Entidad, el tres (3) diciembre de dos mil veinticinco (2025), el contratista dio respuesta, remitiendo la propuesta económica requerida, en la cual se mantienen los valores originalmente ofertados para los ítems contractuales incluidos en el contrato inicial, toda vez que dichos ítems se requieren en iguales condiciones para los nuevos puntos o sitios adicionales. Así mismo, los valores asociados a los nuevos ítems o actividades requeridas se encuentran ajustados y acordes financieramente, siendo proporcionales y razonables frente a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas. La propuesta fue revisada por el grupo interdisciplinario de la Secretaría General Distrital, encontrándose conforme el valor a adicionar correspondiente a la suma **NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($9.329.101.211,50 M/CTE)** equivalentes a 6.553,64 SMLMV (2025).

IX. Que, en relación con la fuente de financiación, es preciso señalar que, conforme a la modificación introducida al artículo 2.2.3.1.2 del Decreto 1073 de 2015, si bien la iluminación ornamental y navideña no forma parte del servicio público de alumbrado público, el mencionado decreto dispone expresamente que las Entidades Territoriales, en ejercicio de su autonomía, pueden complementar la destinación del impuesto de alumbrado público para este tipo de actividades, según lo previsto en el parágrafo del artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, la normatividad vigente habilita la utilización de los recursos provenientes del impuesto de alumbrado público para financiar intervenciones ornamentales y navideñas en el espacio público, contándose además con la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar la presente actuación.

X. Que el valor objeto de adición se enmarca dentro de los límites previstos por el ordenamiento jurídico, en particular, dentro de la prohibición contenida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las adiciones a los contratos estatales no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. En consecuencia, el monto a adicionar respeta plenamente dicho tope legal, garantizando la observancia del principio de legalidad y la sujeción estricta a las normas que regulan la contratación estatal.

XI. Que, respecto de las modificaciones que pueden realizarse a los contratos estatales regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Corte Constitucional, en sentencia C-300/12, señaló:

> *"(…)*
> *2.6. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL*
> *2.6.1 Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.*

XII. En atención a los sustentos técnicos, financieros y jurídicos que justifican la necesidad de adicionar el contrato, resulta del caso precisar que, esta decisión es acompañada por la legislación actual vigente, así como los pronunciamientos del H. Consejo de Estado, en el que se destaca el esbozado por su Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto 1952 de 13 de ago. de 2009. C. P. Enrique José Arboleda Perdomo, en el que señaló:

> *«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*
>
> *(...)*

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

> *Es frecuente oír, que por el solo hecho de existir un común acuerdo entre las partes de un contrato estatal, es posible variarlo.*
>
> *(...)*
>
> *Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes».*

XIII. Que, de acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-465 de 2024, la ejecución de los contratos estatales se desarrolla en un entorno dinámico en el cual pueden presentarse variaciones propias del paso del tiempo. En consecuencia, aunque durante la etapa de planeación las Entidades Públicas estiman y determinan las prestaciones necesarias para satisfacer la necesidad de interés general, durante la ejecución contractual pueden surgir: (i) requerimientos de mayores cantidades de bienes o actividades respecto de las inicialmente previstas —identificadas como “mayores cantidades de obra”, “obras adicionales” o adición de ítems contractuales—; y (ii) la necesidad de ampliar las prestaciones mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades no contemplados en el contrato inicial, lo cual constituye una ampliación del alcance contractual o “obras extra”. En el caso concreto del Contrato SAMC-SEGD-004-2025, y conforme esbozado, se configuraron ambas situaciones, siendo necesario tanto adicionar ítems contractuales existentes como incorporar nuevos ítems requeridos para atender las necesidades surgidas durante la ejecución.

XIV. Que, en lo relacionado con la prohibición de adiciones prevista en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Colombia Compra Eficiente ha señalado —en la doctrina expuesta en sus conceptos— que dicha disposición, además de establecer una limitación, incorpora implícitamente una autorización para adicionar los contratos estatales, siempre que el monto de la adición no supere el tope del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Así, la regla contenida en el citado parágrafo resulta aplicable a todos los contratos estatales regidos por el EGCAP, con independencia de la modalidad de selección, de la naturaleza o tipología del contrato o del sistema de precios pactados. En el caso concreto, la adición proyectada respeta estrictamente el tope del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, observando así el marco jurídico aplicable y garantizando la sujeción plena al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

XV. Que el presente Otrosí tiene por objeto autorizar la ejecución de nuevos ítems o actividades no previstos en el contrato inicial, así como la adición de ítems contractuales existentes, con el fin de ampliar el alcance del Contrato SAMC-SEGD-004-2025 en los nuevos puntos de ubicación identificados por la Entidad durante la ejecución del proyecto.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, las partes contratantes —el CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, CON NIT. 901.893.735-4, y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias— consideran procedente la suscripción del presente Otrosí N° 01 sin que con ello se modifique el núcleo esencial del objeto ni la naturaleza global del contrato; en consecuencia, las partes convienen lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE al valor inicial del contrato la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($9.329.101.211,50 M/CTE)** equivalentes a 6.553,64 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año de suscripción del acuerdo (2025) y soportado en la oferta comercial, previamente revisada y aprobada, constituyendo el insumo técnico–económico necesario para determinar la suficiencia presupuestal.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

En consecuencia, **MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO** del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico SAMC-SEGD-004-2025, la cual quedará así:

> *"El valor del Contrato es por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($29.234.899.615,91) M/CTE equivalente a 20.537,34 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina conforme la propuesta económica allegada por el Contratista*
>
> *El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato."*

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la **Cláusula 2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico SAMC-SEGD-004-2025, la cual quedará así:

> *"El servicio tiene el alcance y especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico,* ***Anexo Técnico Adicional No. 1****, y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de los ítems e información técnica (localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares, etc.)*
>
> *El Contratista deberá desarrollar las actividades objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación SAMC-SEGD-004-2025, los cuales harán parte integral del contrato. Para ello, el Contratista se obliga a ejecutar, a los precios cotizados en su propuesta, y con sus propios medios, materiales, maquinaria, equipos y personal, todas las labores relacionadas con la instalación, operación y mantenimiento de la iluminación navideña, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación del proyecto y su aceptación final.*
>
> *Así mismo, el Contratista deberá cumplir a cabalidad con los ítems detallados en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, y asumir, junto con la Entidad, los riesgos previsibles identificados en la Matriz 2 – Riesgos contenida en el Pliego de Condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la presentación de su oferta."*

En consecuencia, incorpórese el Anexo Técnico Adicional No. 1, el cual contempla los nuevos ítems, actividades, cantidades, características técnicas y puntos de ubicación aprobados en virtud del presente Otrosí.

	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
	SAN FRANCISCO		
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con estrellas. Medidas: 0,62 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro reno y regalos. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro reno y elfo. Medidas 1,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo y caja de regalo. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfa. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PONTEZUELA			
1	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	100	METROS
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D caja de regalo. Medidas 1,6 x 0,8 mts. Decorado led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro caja de regalo con pies. Medidas 1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro brazos arriba. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro niño elfo. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro santa. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
POZÓN			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 1,8 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

6	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro pirámide de esferas. Medidas 3,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro pila de regalos. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro santa con regalos. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfo y globos. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PERIMENTRAL			
1	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,9 x 1,5 mts. Decorado con led rojo/verde/blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco y galleta. Medidas 1,9 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro renos. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo y regalo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro niño elfo. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BAYUNCA			
1	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de arpa. Medidas 0,84 x 1,87 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve y árbol. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve y regalo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro árbol de elfos. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

OLAYA			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,56 x 1,6 mts. Decorado con led blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro santa y trineo. Medidas 2,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro árbol con elfos. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro reno. Medidas 1,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfo con regalos. Medidas 1,9 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PASACABALLOS			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D estrellas de colores. Medidas: 2 x 0,81 mts. Decorado con led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro regalo. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro muñeco con trompeta. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
VILLA ROSITA			
1	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,9 x 1,5 mts. Decorado con led rojo/verde/blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

6	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro botas. Medidas 2,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro velas. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro árbol. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro árbol. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BOCACHICA			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 2,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 2,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro regalo. Medidas 1,1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PARQUE BLAS DE LEZO			
1	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de arpa. Medidas 0,84 x 1,87 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro 3D caja de regalo. Medidas 1 mts. Decorado con iluminación led, tela de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro caja de regalo. Medidas 1,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve con esferas rojas. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve con cajas de regalo. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BODEGUITA			

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

1	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 6 x 6 x 8 mts, decorada con led blanco frío y mini led rojo, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 3,4 x 3,4 x 7,5 mts, decorada con led blanco frío y mini led verde, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 4,3 x 4,3 x 5 mts, decorada con led blanco frío y mini led verde, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
TENAZAS			
1	Estructura de aluminio 3D pesebre. Medidas: 12 x 2,5 x 14 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D mujer. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D bebé. Medidas: 1,2 x 0,4 x 2,2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 3D mujer. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 1,8 x 0,7 x 4 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura de aluminio 3D camello. Medidas: 5,5 x 0,7 x 6 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura de aluminio 3D camello. Medidas: 1,35 x 0,3 x 2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 25 x D. 12,5 mts. Una estrella decorada con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco cálido a lo largo de la figura. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
13	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
14	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 1,35 x 1,99 x 0,75 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
15	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2,09 x 2,06 x 7,5 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
PARQUE LINEAL CRESPO			
1	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: D. 10,5 x 10 mts. Decorada con mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D . Medidas: 22 x 3 x 9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
4	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm		UNIDAD
5	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	2000	UNIDAD
6	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	2000	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

7	Estructura 3D de aluminio en forma de casa. Medidas: 4,9 x 4,4 x 3,6 mts. Luces led en su contorno de color blanco cálido, mini led para decorar el resto de la estructura de color blanco cálido / frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de aluminio en forma de casa. Medidas: 4,9 x 3 x 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido / frío, verde, rojo. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de aluminio en forma de asno. Medidas: 2,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío lentejuelas de color gris, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre. Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de aluminio en forma de bebé. Medidas: 1,1 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura 3D de aluminio en forma de mujer. Medidas: 3,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
13	Estructura 3D de aluminio en forma de buey. Medidas: 2,3 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío lentejuelas de color gris, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
14	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "pastor". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
15	Estructura 3D de aluminio en forma de mujer "Partera". Medidas: 5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
16	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "herrero". Medidas: 5,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
17	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Gaspar". Medidas: 5,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
18	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Melchor". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
19	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Baltasar". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
20	Estructura 3D de aluminio en forma de dromedario. Medidas: 5,6 x 1,9 x 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDAD
21	Estructura 3D de aluminio en forma de PALMERA. Medidas: D.3 x H. 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD
22	Estructura 2D de aluminio villa. Medidas: 6 x 2 mts. De color dorado, led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD
23	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 20 x D. 10 mts. Una estrella decorada con led blanco cálido para los contornos, a lo largo de la figura la decoración es: Guirnalda de color verde, mini led RGB programable especial para fachadas. Medidas: 36 mts y 360 mini led por extensión, voltaje de operación de 110 / 220 VAC.	1	UNIDAD
24	Estructura 3D de aluminio arco. Medidas: 5,4 x 1,4 x 3,6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido/frío, led banco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

PARQUE FLANAGAN			
1	Cuerda led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	METROS
2	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	METROS
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
4	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D circulo con copo de nieve. Medidas: 0,65 x 0,8 mts. Decorado con mini led banco blanco cálido. Voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D circulo con estrella. Medidas: 0,5 x 0,8 x 0,98 mts. Decorado con mini led banco blanco cálido. Voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDAD
7	Estructura de aluminio 2D anillo. Medidas: 3 x 3 mts. Decorado con led de colores blanco cálido, mini led banco blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 2D anillo. Medidas: 2 x 2 mts. Decorado con led de colores blanco cálido, mini led banco blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PARQUE BRUSELAS			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color Azul y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
3	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 1,8 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura 3D de aluminio en forma de pingüino. Medidas: 1,6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
5	Estructura 3D de aluminio en forma de bastón. Medidas: 2,2 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
6	Estructura 3D de aluminio en forma de santa. Medidas: 2,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de aluminio en forma de santa. Medidas: 2,4 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
LETRAS CARTAGENA			
1	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	300	METROS
PARQUE OCEANO			
1	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
MONUMENTOS DE LOS ALCATRACES			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	METROS

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma estipulada en el presente Otrosí No. 01 se efectuará con cargo a la apropiación presupuestal correspondiente, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25003059, el cual garantiza la existencia de los recursos necesarios para atender la presente adición contractual.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 17 "Garantías" del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico SAMC-SEGD-004-2025, deberá modificar las garantías con ocasión del incremento en el valor del contrato. Para tal efecto, deberá presentar la garantía ajustada para su aprobación dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del presente Otrosí.

CLAUSULA QUINTA: PERVIVENCIA. Las demás cláusulas del contrato SAMC-SEGD-004-2025 que no fueron modificadas mediante el presente OTROSÍ, permanecen incólumes

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, así como la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (RP).

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del OTROSÍ N°01, complementan y adicionan lo aquí pactado:

I. Oficio calendado primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) contentivo de la solicitud de propuesta económica para la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, así como la adición de ítems contractuales, con miras a ampliar el alcance del Contrato SAMC-SEGD-004-2025.
II. Oficio calendado tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) en virtud del cual el contratista atiende a lo solicitado por el Entidad.
III. Oferta económica.
IV. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.